ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA FUNGIBLE NO INVENTARIABLE PARA LA AGENCIA TRIBUTARA DE ANDALUCÍA, EXPEDIENTE CONTR 2020 143502.

PRESIDENCIA:
- D.ª María Mercedes Alcaide Álvarez - **Jefa del Servicio de Asistencia Jurídica y Coordinación Normativa de la Agencia Tributaria de Andalucía.**

VOCALÍAS:
- D. Manuel Gómez Martínez. - **Interventor Delegado Agencia Tributaria de Andalucía.**
- D. José M.ª Castro Pascual. - **Letrado Jefe de la Agencia Tributaria de Andalucía.**
- D.ª M.ª José Pérez de Tudela Lope - **Consejera Técnica Financiera de la Agencia Tributaria de Andalucía.**
- D.ª María Ángeles Comellas Aguirrezabal - **Jefa del Servicio Económico-Financiero de la Agencia Tributaria de Andalucía.**

SECRETARÍA
- D. Pedro Javier Rebollo Luque – **Sc. Gestión Económica, Contratación y Patrimonio del Servicio Económico-Financiero de la Agencia Tributaria de Andalucía.**

ORDEN DEL DÍA

1º.- Lectura y aprobación del acta de la sesión celebrada el 18 de noviembre de 2020.

2º.- Aprobación, si procede, de las ofertas anormalmente bajas presentadas en los lotes 1 (Vistalegre Suministro Integral a Oficinas, S.L.) y 2 (Gráficas Tartessos, S.L.), y propuesta de adjudicatarios.

3º.- Propuesta de adjudicación del lote 3 (en el lote 3, el licitador al que se le requerió justificación de oferta anormalmente baja (Recuton Uno, S.L.) no ha respondido en plazo a esta solicitud, así que se pasaría a proponer al siguiente licitador como adjudicatario (Lara Andalucía, S.A.).

En Sevilla siendo las 11:30 horas del 15 de diciembre de 2020, se reúnen en la sede de la Agencia Tributaria de Andalucía, los componentes de la mesa anteriormente citados. El vocal D. Manuel Gómez Martínez, Interventor Delegado de la Agencia Tributaria de Andalucía, se encuentra presente de forma telemática y el resto de miembros de manera presencial.

Se procede a la lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el 18 de noviembre de 2020, aprobándose por unanimidad.

Se procede a continuación al estudio de la documentación presentada por los licitadores para la justificación de las ofertas anormalmente bajas, así como los informes elaborados al respecto por el órgano de contratación, acordándose lo siguiente:

Con respecto al LOTE 1, la mesa considera que la empresa VISTALEGRE SUMINISTRO INTEGRAL A OFICINAS, S.L., ha justificado suficientemente el importe de su oferta económica, acordando por unanimidad su validez. En consecuencia, una vez valoradas y ordenadas todas las ofertas de dicho lote, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula 10.3 del PCAP, la mesa acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación como mejor oferta la presentada por **VISTALEGRE SUMINISTRO INTEGRAL A OFICINAS, S.L., (CIF: B14404065)**, con un total de 90,60 puntos y de acuerdo a los costes unitarios ofertados por el mencionado licitador.

Con respecto al LOTE 2, la mesa considera que la empresa GRAFICAS TARTESSOS, S.L. ha justificado suficientemente el importe de su oferta económica, acordando por unanimidad su validez. En consecuencia, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula 10.3 del PCAP, la mesa acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación como mejor oferta la presentada por **GRAFICAS TARTESSOS, S.L., (CIF: B91107524)**, con un total de 89,00 puntos y de acuerdo a los costes unitarios ofertados por el mencionado licitador.

Con respecto al LOTE 3, dado que el licitador al que se le requirió justificación de oferta anormalmente baja (Recuton Uno, S.L.) no ha respondido en plazo a esta solicitud, la mesa acuerda por unanimidad la exclusión de la oferta presentada por dicho licitador. En consecuencia, una vez valoradas y ordenadas todas las ofertas admitidas en dicho lote, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula 10.3 del PCAP, la mesa acuerda por unanimidad proponer al órgano de contratación como mejor oferta la presentada por **LARA ANDALUCÍA, S.A., (CIF: A08616724)**, con un total de 68,80 puntos y de acuerdo a los costes unitarios ofertados por el mencionado licitador.

No habiendo más asuntos a tratar, se da por finalizada la sesión a las 12:30 horas del día 15 de diciembre de 2020, así como por terminado el proceso de adjudicación del contrato de suministro de material de oficina fungible no inventariable para la Agencia Tributaria de Andalucía, Expediente CONTR 2020 143502, levantando la presente acta, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de lo que doy fe como Secretario, con el Visto Bueno de la Presidenta de la Mesa, en el lugar y fecha expresados.

Vº Bº

La presidenta de la Mesa de Contratación

Fdo.: María Mercedes Alcaide Álvarez

El Secretario de la Mesa de la Mesa de Contratación

Fdo.: Pedro Javier Rebollo Luque

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Agencia Tributaria de Andalucía
JUNTA DE ANDALUCIA
N.I.F.: Q-4100779B